

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Jueves 8 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 9184

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7228 CÁCERES

EDICTO

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000806/2013, referente al concursado Construcciones Bravo Cabello, S.L., por auto de fecha 25-01-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Construcciones Bravo Cabello, S.L., con CIF B-10117554 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Emilio José González González.
 - 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

En Cáceres, 25 de enero de 2018.- El letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180006026-1